

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CIA.
"HERVASTRADE S.A." CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010**

En cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la compañía y la resolución No. 92.1-4-3-013 para la presentación de los informes a la Junta General, me permito someter a consideración de la Junta General de Accionistas de la Cia. "Hervastrade S.A.", el presente informe sobre los exámenes de las operaciones desarrolladas en la compañía en el período del año 2010.

ASPECTOS TECNICO – OPERATIVO

La definición de los trabajos, han sido realizados bajo una planificación y programación adecuada, acorde a la situación real y financiera de la entidad, para su ejecución en el año 2010.

ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías se ha procedido a verificar que todas las actividades administrativas se encuentren ajustadas a los requisitos y normas de la buena administración, revisión de estado de Caja y Bancos, Libro de Cuenta, Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, observando que si se han cumplido los procedimientos dados.

He recibido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2010, y luego del análisis del informe económico se ha determinado que la ejecución financiera se realizó de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Código de Comercio vigentes, dando como resultado una claridad en los procedimientos contables aplicados en la Cia. "Hervastrade S.A.".

Quito, 4 de abril del 2011



**Ing. Cpa. Antonio Rivadeneira R.
COMISARIO DE LA CIA. "HERVASTRADE S.A."
C.I. 170654620-5**

